Ministerio de Obras Públicas
y Comunicaciones

LLAMADO MOPC N° 82/2011

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSTRUCTORAS PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN 4 TRAMOS DE LA RED VIAL NACIONAL

ADDENDA N° 1

Asunción, 17 de junio de 2011

1. **En la Sección III – Criterios de Evaluación.**

Donde dice:

1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN CONSTRUCCIÓN					
REQUISITOS MÍNIMOS	OFERENTES INDIVIDUALES	OFERENTES EN ASOCIACIÓN O CONSORCIO			INFORMACIÓN REQUERIDA
		TODAS LAS PARTES COMBINADAS	CADA PARTE	POR LO MENOS UNA	
3.1. Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos **un (1) contrato**, durante los últimos diez (10) años, similar a la obra propuesta. La similitud debe basarse en: - Obras viales de construcción de pavimento tipo empedrado con una longitud mínima de: - Para obra 1: km. - Para obra 2: km. - Para obra 3 y 4: km. La experiencia presentada por los oferentes, deberá corresponder a obras llevadas a cabo dentro del territorio de la Republica del Paraguay. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos.	DCR	N/A	N/A	DCR	**Completar Formulario N° 1.4. y documentos indicados al pie del formulario**
3.2 Contar con experiencia mínima en el periodo establecido más arriba en las siguientes actividades claves: - Para obra 1: km. • Terraplén: 100.000 m3 • Base de suelo cemento: 5.000 m3 • Cordón de hormigón: 20.000 ml - Para obra 2: km. • Terraplén: 100.000 m3 • Base de suelo cemento: 5.000 m3 • Cordón de hormigón: 20.000 ml - Para obra 3 y 4: km. • Terraplén: 100.000 m3 • Base de suelo cemento: 5.000 m3 • Cordón de hormigón: 20.000 ml	DCR	DCR	**Debe cumplir con el 40% del mínimo requerido**	**Debe cumplir con el 60% del mínimo requerido**	**Completar Formulario N° 1.6 y documentos indicados al pie del formulario**

Debe decir:

1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN CONSTRUCCIÓN					
REQUISITOS MÍNIMOS	OFERENTES INDIVIDUALES	OFERENTES EN ASOCIACIÓN O CONSORCIO			INFORMACIÓN REQUERIDA
		TODAS LAS PARTES COMBINADAS	CADA PARTE	POR LO MENOS UNA	
3.1. Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos **un (1) contrato**, durante los últimos diez (10) años, similar a la obra propuesta. La similitud debe basarse en: - Obras viales de construcción de pavimento tipo empedrado con una longitud mínima de: - **Para obra 1:** 8 km. - **Para obra 2:** 1 km. - **Para obra 3:** 4 km. - **Para obra 4:** 5 km. La experiencia presentada por los oferentes, deberá corresponder a obras llevadas a cabo dentro del territorio de la Republica del Paraguay. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos.	DCR	N/A	N/A	DCR	**Completar Formulario N° 1.4. y documentos indicados al pie del formulario**
3.2 Contar con experiencia mínima en el periodo establecido más arriba en las siguientes actividades claves: - Para obra 1: • Terraplén: 100.000 m3 • Empedrado: 100.000 m2 - Para obra 2: • Terraplén: 8.000 m3 • Empedrado: 8.000 m2 - Para obra 3: • Terraplén: 4.500 m3 • Empedrado: 24.000 m2 - Para obra 4: • Terraplén: 15.000 m3 • Empedrado: 35.000 m2	DCR	DCR	**Debe cumplir con el 40% del mínimo requerido**	**Debe cumplir con el 60% del mínimo requerido**	**Completar Formulario N° 1.6 y documentos indicados al pie del formulario**

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
U.O.C.
REPUBLICA DEL PARAGUAY

2. En la Sección V – Alcance de las Obras.

Donde dice:

OBRA 1: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, TRAMO: EMPALME RUTA VII – GOLONDRINA - TORIN

Nº	ITEM DE TRABAJO	UN.	CANT.
MOVIMIENTO DE SUELOS			
201	Desbosque, desbroce y despeje	ha	54,55
202	Remoción de estructuras existentes	gl	1,00
203	Excavación no clasificada	m^3	1.000,00
203.B	Excavación de zanjas de drenajes	m^3	1.300,00
203.C	Terraplén	m^3	225.000,00
203.F	Relleno Granular	m^3	636,69
203.G	Excavación en roca	m^3	1.200,00
PAVIMENTO			
350	Empedrado		
350 A	- traza	m^2	225.464,88
350 B	- previsión zona urbana	m^2	4.600,00
351	Reparación de empedrado	m^2	50,00
352	Banquinas de suelo seleccionado	m^3	26.951,00
OBRAS DE DRENAJE			
	Provisión y colocación de tubos para Alcantarillas tubulares simples de Hº Aº (A.T.S.H.A.)		
603.A.3	D = 1.00 m.	ml	216,00
603.A.4	D = 1,20 m.	ml	62,00
	Provisión y colocación de tubos para Alcantarillas tubulares dobles de Hº Aº (A.T.D.H.A.)		
603.A.5	D = 1,00 m.	ml	16,00
603.A.6	D = 1,20 m.	ml	143,00
603.A.7	Hormigón Ciclópeo para cab. de Alc. Tubulares	m^3	292,27
	Alcantarillas celulares		
603.B.1	Hormigón Estructural Clase C15 para Alcant. Celulares	m^3	797,52
603.B.2	Hormigón Estructural Clase C9 para Alcant. Celulares	m^3	190,47
602.B	Acero para refuerzo (alcantarillas celulares)	kg	69.188,00
OBRAS COMPLEMENTARIAS			
606	Barandas metálicas de defensa	ml	536,00
607 A	Alambrada	ml	4.350,00
607.B	Alambrada a trasladar	ml	43.390,00
609 A	Disipador de Energía de mampostería de piedra		
609 A1	- Salida de cunetas revestidas	un	41,00
609 A2	- Salida de bajada de agua	un	2,00
611	Canal de piedra bruta	m^3	504,00
618	Cordón de hormigón Clase C18	ml	64.000,00
619	Bajada de agua	ml	12,00
621	Cordón cuneta de Hormigón Clase C18		
621 A	- Terraplén (bajadas)	ml	160,00
622	Cuneta revestida de Hormigón Clase C15	m^3	4.517,82
623	Badén de Hormigón Simple Clase C18	m^3	46,40
624	Dársenas	un	8,00
625	Losetas de HºAº Clase C18	m^3	494,70
626	Postes de Hormigón en zona urbana	un	2.670,00
636	Revestimiento Vegetal con tepes	m^2	210.500,00

637	Dren transversal en banquinas	ml	7.490,36
640	Señalización vertical	m^2	95,33
642	Protección forestal en áreas de préstamos	un	32,00
643	Traslado de líneas eléctricas	km	31,00
645	Traslado de Arborización existente	km	6,00
MOVILIZACIÓN			
700	Movilización	gl	1,00

OBRA 2: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, TRAMO: ITAGUA – PATIÑO.

Nº	ITEM DE TRABAJO	UN	CANT.
	Movimiento de Suelos.		
1	Limpieza, desbosque y despeje	km	2,50
2	Excavación no clasificada	m^3	5.000,00
3	Excavación de Bolsones	m^3	6.000,00
4	Excavación de Zanjas de Drenaje	m^3	800,00
5	Terraplén	m^3	17.000,00
	Obras de Drenaje		
6	Alcantarillas de Tubos de HºAº de 1,00 m.	ml	85,00
	Pavimento		
7	Empedrado en el tramo	m^2	17.500,00
8	Cordón de Hormigón	m^2	5.500,00
9	Banquina de Ripio	m^3	2.050,00
	Obras Complementarias		
10	Cunetas Revestidas de Hormigón	m^3	1.350,00
11	Disipadores de Energía	Un	1.050,00
12	Drenaje en banquina	ml	600,00
13	Empastado de Taludes con tapa	m^2	6.700,00
14	Señalización Vertical	m^2	15,00
15	Darsenas para colectivos	Un	4,00
16	**Movilización 3 %**	Gl.	1,00

OBRA 3: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, TRAMO: SUPERCARRETERA - GLEBA 8

Nº	ITEM DE TRABAJO	UN.	CANT.
MOVIMIENTO DE SUELOS			
201	Desbosque, desbroce y despeje	ha	8,15
202	Remoción de estructuras existentes	gl	1,00
203	Excavación no clasificada	m^3	844,00
203.A	Excavación de bolsones	m^3	844,00
203.B	Excavación de zanjas de drenajes	m^3	500,00
203.C	Terraplén	m^3	9.284,01
203.F	Relleno Granular	m^3	14,40
PAVIMENTO			
350	Empedrado		
350 A	- traza	m^2	48.860,52
352	Banquinas de suelo seleccionado	m^3	3.200,88

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C.

OBRAS DE DRENAJE			
	Provisión y colocación de tubos para Alcantarillas tubulares simples de Hº Aº (A.T.S.H.A.)		
603.A.3	D = 1.00 m.	ml	0,00
	Provisión y colocación de tubos para Alcantarillas tubulares dobles de Hº Aº (A.T.D.H.A.)		
603.A.5	D = 1,00 m.	ml	0,00
603.A.7	Hormigón Ciclópeo para cab. de Alc. Tubulares	m^3	0,00
	Alcantarillas celulares		
603.B.1	Hormigón Estructural Clase C15 para Alcant. Celulares	m^3	0,00
603.B.2	Hormigón Estructural Clase C9 para Alcant. Celulares	m^3	0,00
602.B	Acero para refuerzo (alcantarillas celulares)	kg	0,00
OBRAS COMPLEMENTARIAS			
606	Barandas metálicas de defensa	ml	500,00
607 A	Alambrada	ml	13.584,00
609 A	Disipador de Energía de mampostería de piedra		
609 A1	- Salida de cunetas revestidas	un	2,00
609 A2	- Salida de bajada de agua	un	2,00
609 B	Disipador de Energía de Hormigón Clase C15 (cunetas rev)	un	4,00
618	Cordón de hormigón Clase C18	ml	14.064,00
619	Bajada de agua	ml	12,00
621	Cordón cuneta de Hormigón Clase C18		
622	Cuneta revestida de Hormigón Clase C15	m^3	80,00
623	Badén de Hormigón Simple Clase C18	m^3	34,80
636	Revestimiento Vegetal con tepes	m^2	55.776,00
637	Dren transversal en banquinas	ml	1.109,36
640	Señalización vertical	m^2	8,63
642	Protección forestal en áreas de préstamos	un	2,00
643	Traslado de líneas eléctricas	km	0,28
MOVILIZACIÓN			
700	Movilización	gl	1,00

OBRA 4: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO TRAMO: KRESSBURGO – TIROL

Nº	ITEM DE TRABAJO	UN	CANT.
1	Limpieza de franja	km	10,40
2	Remisión de estructuras existentes	gl	1,00
3	Excavación no clasificada	m^3	30.767,00
4	Excavación de Bolsones	m^3	5.000,00
5	Excavación de Zanjas de Drenaje	m^3	3.000,00
6	Excavación en roca	m^3	2.000,00
7	Terraplén	m^3	30.640,00
	Alcantarilla tubular 0=1,00m.	ml	132,00
	Alcantarilla tubular 30=1,00m.	ml	72,00
6	Alcantarilla Celular doble de 2,00 x 2,00m.	ml	36,00
	Banquina de suelo seleccionado	m^3	10.000,00
	Empedrado con colchón de arena	m^2	72.800,00
7	Cordón de hormigón	ml	21.000,00
8	Cuneta revestida de hormigón	m^3	500,00
9	Mampostería de piedra bruta	m^3	500,00

10	Empastado de taludes	m^2	20.000,00
11	Señalización Vertical	m^2	30,00
12	Pórtico de señalización	un	2,00
13	Traslado de alambrado	km	20,00
14	Disipadores de energía	un	20,00
15	Movilización	gl	1,00

Debe decir:

OBRA 1: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, TRAMO: EMPALME RUTA VII – GOLONDRINA – TORIN

Nº	ITEM DE TRABAJO	UN.	CANT.
MOVIMIENTO DE SUELOS			
201	Desbosque, desbroce y despeje	ha	54,55
202	Remoción de estructuras existentes	gl	1,00
203	Excavación no clasificada	m^3	1.000,00
203.B	Excavación de zanjas de drenajes	m^3	1.300,00
203.C	Terraplén	m^3	225.000,00
203.F	Relleno Granular	m^3	636,69
203.G	Excavación en roca	m^3	1.200,00
PAVIMENTO			
350	Empedrado		
350 A	- traza	m^2	225.464,88
350 B	- previsión zona urbana	m^2	4.600,00
351	Reparación de empedrado	m^2	50,00
352	Banquinas de suelo seleccionado	m^3	26.951,00
OBRAS DE DRENAJE			
	Provisión y colocación de tubos para Alcantarillas tubulares simples de Hº Aº (A.T.S.H.A.)		
603.A.3	D = 1.00 m.	ml	216,00
603.A.4	D = 1,20 m.	ml	62,00
	Provisión y colocación de tubos para Alcantarillas tubulares dobles de Hº Aº (A.T.D.H.A.)		
603.A.5	D = 1,00 m.	ml	16,00
603.A.6	D = 1,20 m.	ml	143,00
603.A.7	Hormigón Ciclópeo para cab. de Alc. Tubulares	m^3	292,27
	Alcantarillas celulares		
603.B.1	Hormigón Estructural Clase C15 para Alcant. Celulares	m^3	797,52
603.B.2	Hormigón Estructural Clase C9 para Alcant. Celulares	m^3	190,47
602.B	Acero para refuerzo (alcantarillas celulares)	kg	69.188,00
OBRAS COMPLEMENTARIAS			
606	Barandas metálicas de defensa	ml	536,00
607 A	Alambrada	ml	4.350,00
607.B	Alambrada a trasladar	ml	43.390,00
609 A	Disipador de Energía de mampostería de piedra		
609 A1	- Salida de cunetas revestidas	un	41,00
609 A2	- Salida de bajada de agua	un	2,00
611	Canal de piedra bruta	m^3	504,00
618	Cordón de hormigón Clase C18	ml	64.000,00
619	Bajada de agua	ml	12,00
621	Cordón cuneta de Hormigón Clase C18		
621 A	- Terraplén (bajadas)	ml	160,00

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS
U.O.C.
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

622	Cuneta revestida de Hormigón Clase C15	m^3	4.517,82
623	Badén de Hormigón Simple Clase C18	m^3	46,40
624	Dársenas	un	8,00
625	Losetas de HºAº Clase C18	m^3	494,70
626	Postes de Hormigón en zona urbana	un	2.670,00
636	Revestimiento Vegetal con tepes	m^2	210.500,00
637	Dren transversal en banquinas	ml	7.490,36
640	Señalización vertical	m^2	95,33
642	Protección forestal en áreas de préstamos	un	32,00
643	Traslado de líneas eléctricas	km	31,00
645	Traslado de Arborización existente	km	6,00
MOVILIZACIÓN			
700	Movilización	gl	1,00
	Instalación y Servicios Complementarios	gl	1,00

OBRA 2: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, TRAMO: ITAGUA – PATIÑO.

Nº	ITEM DE TRABAJO	UN	CANT.
	Movimiento de Suelos		
1	Limpieza, desbosque y despeje	km	2,50
2	Excavación no clasificada	m^3	5.000,00
3	Excavación de Bolsones	m^3	6.000,00
4	Excavación de Zanjas de Drenaje	m^3	800,00
5	Terraplén	m^3	17.000,00
	Obras de Drenaje		
6	Alcantarillas de Tubos de HºAº de 1,00 m.	ml	85,00
	Pavimento		
7	Empedrado en el tramo	m^2	17.500,00
8	Cordón de Hormigón	m^2	5.500,00
9	Banquina de Ripio	m^3	2.050,00
	Obras Complementarias		
10	Cunetas Revestidas de Hormigón	m^3	1.350,00
11	Disipadores de Energía	Un	1.050,00
12	Drenaje en banquina	ml	600,00
13	Empastado de Taludes con tapa	m^2	6.700,00
14	Señalización Vertical	m^2	15,00
15	Darsenas para colectivos	Un	4,00
16	**Movilización 3 %**	gl.	1,00
	Instalación y Servicios Complementarios	gl	1,00

OBRA 3: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, TRAMO: SUPERCARRETERA - GLEBA 8

Nº	ITEM DE TRABAJO	UN.	CANT.
MOVIMIENTO DE SUELOS			
201	Desbosque, desbroce y despeje	ha	8,15
202	Remoción de estructuras existentes	gl	1,00
203	Excavación no clasificada	m^3	844,00
203.A	Excavación de bolsones	m^3	844,00
203.B	Excavación de zanjas de drenajes	m^3	500,00
203.C	Terraplén	m^3	9.284,01

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
U.O.C.

203.F	Relleno Granular	m^3	14,40
PAVIMENTO			
350	Empedrado		
350 A	- traza	m^2	48.860,52
352	Banquinas de suelo seleccionado	m^3	3.200,88
OBRAS DE DRENAJE			
	Provisión y colocación de tubos para Alcantarillas tubulares simples de Hº Aº (A.T.S.H.A.)		
603.A.3	D = 1.00 m.	ml	0,00
	Provisión y colocación de tubos para Alcantarillas tubulares dobles de Hº Aº (A.T.D.H.A.)		
603.A.5	D = 1,00 m.	ml	0,00
603.A.7	Hormigón Ciclópeo para cab. de Alc. Tubulares	m^3	0,00
	Alcantarillas celulares		
603.B.1	Hormigón Estructural Clase C15 para Alcant. Celulares	m^3	0,00
603.B.2	Hormigón Estructural Clase C9 para Alcant. Celulares	m^3	0,00
602.B	Acero para refuerzo (alcantarillas celulares)	kg	0,00
OBRAS COMPLEMENTARIAS			
606	Barandas metálicas de defensa	ml	500,00
607 A	Alambrada	ml	13.584,00
609 A	Disipador de Energía de mampostería de piedra		
609 A1	- Salida de cunetas revestidas	un	2,00
609 A2	- Salida de bajada de agua	un	2,00
609 B	Disipador de Energía de Hormigón Clase C15 (cunetas rev)	un	4,00
618	Cordón de hormigón Clase C18	ml	14.064,00
619	Bajada de agua	ml	12,00
621	Cordón cuneta de Hormigón Clase C18		
622	Cuneta revestida de Hormigón Clase C15	m^3	80,00
623	Badén de Hormigón Simple Clase C18	m^3	34,80
636	Revestimiento Vegetal con tepes	m^2	55.776,00
637	Dren transversal en banquinas	ml	1.109,36
640	Señalización vertical	m^2	8,63
642	Protección forestal en áreas de préstamos	un	2,00
643	Traslado de líneas eléctricas	km	0,28
MOVILIZACIÓN			
700	Movilización	gl	1,00
	Instalación y Servicios Complementarios	gl	1,00

OBRA 4: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO TRAMO: KRESSBURGO – TIROL

Nº	ITEM DE TRABAJO	UN	CANT.
1	Limpieza de franja	km	10,40
2	Remisión de estructuras existentes	gl	1,00
3	Excavación no clasificada	m^3	30.767,00
4	Excavación de Bolsones	m^3	5.000,00
5	Excavación de Zanjas de Drenaje	m^3	3.000,00
6	Excavación en roca	m^3	2.000,00
7	Terraplén	m^3	30.640,00
	Alcantarilla tubular 0=1,00m.	ml	132,00
	Alcantarilla tubular 30=1,00m.	ml	72,00

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
UNIDAD OPERativa DE CONTRATACIÓN
U.O.C.

6	Alcantarilla Celular doble de 2,00 x 2,00m.	ml	36,00
	Banquina de suelo seleccionado	m^3	10.000,00
	Empedrado con colchón de arena	m^2	72.800,00
7	Cordón de hormigón	ml	21.000,00
8	Cuneta revestida de hormigón	m^3	500,00
9	Mampostería de piedra bruta	m^3	500,00
10	Empastado de taludes	m^2	20.000,00
11	Señalización Vertical	m^2	30,00
12	Pórtico de señalización	un	2,00
13	Traslado de alambrado	km	20,00
14	Disipadores de energía	un	20,00
15	Movilización	gl	1,00
	Instalación y Servicios Complementarios	gl	1,00

3. En Especificaciones Técnicas, SE AGREGA.

INSTALACIONES y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS – Obra 1

1.1 Descripción

A fin de apoyar la operatividad de la Supervisión de la Obra y del Departamento de Planificación y Proyectos, se requiere que el Contratista provea los Servicios, Instalaciones e insumos que se mencionan a continuación.

1.1.1 Para la Supervisión de Obra

a- Alquiler de una (1) camioneta, con cuatro puertas laterales; tracción en las cuatro ruedas; motor diesel con cilindrada mínima de 2.500 cc; aire acondicionado y equipamiento superior al Standard; el vehículo debe ser importado por la casa representante en el país y no debe tener más de dos años desde la fecha de su fabricación; el kilometraje acumulado de recorrido debe ser inferior a 30.000 km.

Este vehículo estará a total disposición de la Supervisión designada por el MOPC durante la ejecución de la obra, hasta su Recepción Provisoria, además deberá preverse el costo de lo siguiente: una póliza de seguro contra todo riesgo más todos los gastos necesarios que involucran al funcionamiento, operación y mantenimiento del mismo con combustible para 4.000 Km. promedio por mes.

b- Alquiler de instalaciones edilicias nuevas o usadas en buenas condiciones con las comodidades necesarias para la vivienda y oficina de la Supervisión designada por el MOPC. Estas instalaciones deberán estar listas para su uso y ocupación, incluyendo el amoblamiento necesario cuando el Contratista instale su campamento-obrador o al principio de la ejecución de la obra. La ubicación y disposición de las instalaciones para los empleados de la Supervisión deberá ser aprobado por la Fiscalización.

Las instalaciones requeridas deberán contar con una superficie mínima de 100 m2, construidos con materiales de primera calidad, debiendo contar con servicios sanitarios, agua corriente, electricidad, mobiliario mínimo para alojamiento para dos (2) personas, dos (2) dormitorios, cocina amoblada, comedor, lugar de estar, baño con agua fría y caliente, lavadero, oficina con no menos de 12 m2.

c- Alquiler de instalaciones edilicias nuevas o usadas en buenas condiciones con las comodidades necesarias para la vivienda y oficina de la Supervisión designada por el MOPC. Estas instalaciones deberán estar listas para su uso y ocupación, incluyendo el amoblamiento necesario cuando el Contratista instale su campamento-obrador o al principio de la ejecución de la obra. La ubicación y disposición de las instalaciones para los empleados de la Supervisión deberá ser aprobado por la Fiscalización.

Las instalaciones requeridas deberán contar con una superficie mínima de 100 m2, construidos con materiales de primera calidad, debiendo contar con servicios sanitarios, agua corriente, electricidad, mobiliario mínimo para alojamiento para dos (2) personas, dos (2) dormitorios, cocina amoblada, comedor, lugar de estar, baño con agua fría y caliente, lavadero, oficina con no menos de 12 m2.

d- Provisión de una (1) computadora portátil con pantalla de 15" de última generación con Servicio de Internet durante todo el plazo del contrato e impresora a chorro de tinta, contemplando la provisión de una tinta color y una tinta negra más una resma de papel tipo A4 en forma mensual. Esta provisión deberá ser realizada dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha de cobro total o parcial del anticipo financiero.

e- Servicios de Comedor: el contratista deberá contemplar en sus costos los servicios de comedor para el personal de la Supervisión (mínimo 2 personas), el cual deberá estar vigente a partir de la Orden de Inicio de la Obra hasta la Recepción Provisoria.

1.1.2 Para el Departamento de Planificación y Proyectos

1. Provisión de una impresora nueva a chorro de tinta tipo carro ancho (para impresión en tamaño de hoja A3), contemplando la provisión de una tinta color y una tinta negra más dos cajas con 10 unidades de resma cada uno de papel tipo Oficio y Carta en forma mensual, hasta la recepción provisoria de la obra. Esta provisión deberá ser realizada dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha de cobro total o parcial del anticipo financiero.

1.3 Método de medición

Se efectuará la medición de los Servicios prestados conforme a la provisión del gasto mensual.

1.4 Forma de pago

Los Servicios e Instalaciones medidos conforme al Método de Medición descrito más arriba se abonarán en forma mensual en correspondencia con los servicios prestados en concepto del Item "Instalaciones y Servicios Especializados". Estos precios y pagos constituirán la compensación completa por el suministro de toda la planta de trabajo, mano de obra, transporte, materiales, servicios sanitarios, agua corriente y electricidad, conservación y mantenimientos de las instalaciones, equipos, licencias de radiocomunicación, servicios, supervisión, imprevistos y otros incidentales necesarios para e inherente a dar por completado el ítem.

INSTALACIONES y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS – Obra 2

1.2 Descripción

A fin de apoyar la operatividad de la Supervisión de la Obra, se requiere que el Contratista provea los Servicios, Instalaciones e insumos que se mencionan a continuación.

1.2.1 Para la Supervisión de Obra

a- Alquiler de una (1) camioneta, con cuatro puertas laterales; tracción en las cuatro ruedas; motor diesel con cilindrada mínima de 2.500 cc; aire acondicionado y equipamiento superior al Standard; el vehículo debe ser importado por la casa representante en el país y no debe tener más de dos años desde la fecha de su fabricación; el kilometraje acumulado de recorrido debe ser inferior a 30.000 km.

Este vehículo estará a total disposición de la Supervisión designada por el MOPC durante la ejecución de la obra, hasta su Recepción Provisoria, además deberá preverse el costo de lo siguiente: una póliza de seguro contra todo riesgo más todos los gastos necesarios que involucran al funcionamiento, operación y mantenimiento del mismo con combustible para 4.000 Km. promedio por mes.

1.5 Método de medición

Se efectuará la medición de los Servicios prestados conforme a la provisión del gasto mensual.

1.6 Forma de pago

Los Servicios e Instalaciones medidos conforme al Método de Medición descrito más arriba se abonarán en forma mensual en correspondencia con los servicios prestados en concepto del Item "Instalaciones y Servicios Especializados". Estos precios y pagos constituirán la compensación completa por el suministro de toda la planta de trabajo, mano de obra, transporte, materiales, servicios sanitarios, agua corriente y electricidad, conservación y mantenimientos de las instalaciones, equipos, licencias de radiocomunicación, servicios, supervisión, imprevistos y otros incidentales necesarios para e inherente a dar por completado el ítem.

INSTALACIONES y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS – Obra 3

1.1 Descripción

A fin de apoyar la operatividad de la Supervisión de la Obra, se requiere que el Contratista provea los Servicios, Instalaciones e insumos que se mencionan a continuación.

1.1.1 Para la Supervisión de Obra

a- Alquiler de una (1) camioneta, con cuatro puertas laterales; tracción en las cuatro ruedas; motor diesel con cilindrada mínima de 2.500 cc; aire acondicionado y equipamiento superior al Standard; el vehículo debe ser importado por la casa representante en el país y no debe tener más de dos años desde la fecha de su fabricación; el kilometraje acumulado de recorrido debe ser inferior a 30.000 km.

Este vehículo estará a total disposición de la Supervisión designada por el MOPC durante la ejecución de la obra, hasta su Recepción Provisoria, además deberá preverse el costo de lo siguiente: una póliza de seguro contra todo riesgo más todos los gastos necesarios que involucran al funcionamiento, operación y mantenimiento del mismo con combustible para 4.000 Km. promedio por mes.

b- Alquiler de instalaciones edilicias nuevas o usadas en buenas condiciones con las comodidades necesarias para la vivienda y oficina de la Supervisión designada por el MOPC. Estas instalaciones deberán estar listas para su uso y ocupación, incluyendo el amoblamiento necesario cuando el Contratista instale su campamento-obrador o al principio de la ejecución de la obra. La ubicación y disposición de las instalaciones para los empleados de la Supervisión deberá ser aprobado por la Fiscalización.

Las instalaciones requeridas deberán contar con una superficie mínima de 100 m2, construidos con materiales de primera calidad, debiendo contar con servicios sanitarios, agua corriente, electricidad, mobiliario mínimo para alojamiento para dos (2) personas, dos (2) dormitorios, cocina amoblada, comedor, lugar de estar, baño con agua fría y caliente, lavadero, oficina con no menos de 12 m2.

c- Alquiler de instalaciones edilicias nuevas o usadas en buenas condiciones con las comodidades necesarias para la vivienda y oficina de la Supervisión designada por el MOPC. Estas instalaciones deberán estar listas para su uso y ocupación, incluyendo el amoblamiento necesario cuando el Contratista instale su campamento-obrador o al principio de la ejecución de la obra. La ubicación y disposición de las instalaciones para los empleados de la Supervisión deberá ser aprobado por la Fiscalización.

Las instalaciones requeridas deberán contar con una superficie mínima de 100 m2, construidos con materiales de primera calidad, debiendo contar con servicios sanitarios, agua corriente, electricidad, mobiliario mínimo para alojamiento para dos (2) personas, dos (2) dormitorios, cocina amoblada, comedor, lugar de estar, baño con agua fría y caliente, lavadero, oficina con no menos de 12 m2.

d- Provisión de una (1) computadora portátil con pantalla de 15" de última generación con servicio de Internet durante todo el plazo del contrato e impresora a chorro de tinta, contemplando la provisión de una tinta color y una tinta negra más una resma de papel tipo A4 en forma mensual. Esta provisión deberá ser realizada dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha de cobro total o parcial del anticipo financiero.

e- Servicios de Comedor: el contratista deberá contemplar en sus costos los servicios de comedor para el personal de la Supervisión (mínimo 2 personas), el cual deberá estar vigente a partir de la Orden de Inicio de la Obra hasta la Recepción Provisoria.

1.3 Método de medición

Se efectuará la medición de los Servicios prestados conforme a la provisión del gasto mensual.

1.4 Forma de pago

Los Servicios e Instalaciones medidos conforme al Método de Medición descrito más arriba se abonarán en forma mensual en correspondencia con los servicios prestados en concepto del Item "Instalaciones y Servicios Especializados". Estos precios y pagos constituirán la compensación completa por el suministro de toda la planta de trabajo, mano de obra, transporte, materiales, servicios sanitarios, agua corriente y electricidad, conservación y mantenimientos de las instalaciones, equipos, licencias de radiocomunicación, servicios, supervisión, imprevistos y otros incidentales necesarios para e inherente a dar por completado el ítem.

INSTALACIONES y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS – Obra 4

1.3 Descripción

A fin de apoyar la operatividad de la Supervisión de la Obra y del Departamento de Planificación y Proyectos, se requiere que el Contratista provea los Servicios, Instalaciones e insumos que se mencionan a continuación.

1.3.1 Para la Supervisión de Obra

a- Alquiler de una (1) camioneta, con cuatro puertas laterales; tracción en las cuatro ruedas; motor diesel con cilindrada mínima de 2.500 cc; aire acondicionado y equipamiento superior al Standard; el vehículo debe ser importado por la casa representante en el país y no debe tener más de dos años desde la fecha de su fabricación; el kilometraje acumulado de recorrido debe ser inferior a 30.000 km.

Este vehículo estará a total disposición de la Supervisión designada por el MOPC durante la ejecución de la obra, hasta su Recepción Provisoria, además deberá preverse el costo de lo siguiente: una póliza de seguro contra todo riesgo más todos los gastos necesarios que involucran al funcionamiento, operación y mantenimiento del mismo con combustible para 4.000 Km. promedio por mes.

b- Alquiler de instalaciones edilicias nuevas o usadas en buenas condiciones con las comodidades necesarias para la vivienda y oficina de la Supervisión designada por el MOPC. Estas instalaciones deberán estar listas para su uso y ocupación, incluyendo el amoblamiento necesario cuando el Contratista instale su campamento-obrador o al principio de la ejecución de la obra. La ubicación y disposición de las instalaciones para los empleados de la Supervisión deberá ser aprobado por la Fiscalización.

Las instalaciones requeridas deberán contar con una superficie mínima de 100 m2, construidos con materiales de primera calidad, debiendo contar con servicios sanitarios, agua corriente, electricidad, mobiliario mínimo para alojamiento para dos (2) personas, dos (2) dormitorios, cocina amoblada, comedor, lugar de estar, baño con agua fría y caliente, lavadero, oficina con no menos de 12 m2.

c- Alquiler de instalaciones edilicias nuevas o usadas en buenas condiciones con las comodidades necesarias para la vivienda y oficina de la Supervisión designada por el MOPC. Estas instalaciones deberán estar listas para su uso y ocupación, incluyendo el amoblamiento necesario cuando el Contratista instale su campamento-obrador o al principio de la ejecución de la obra. La ubicación y disposición de las instalaciones para los empleados de la Supervisión deberá ser aprobado por la Fiscalización.

Las instalaciones requeridas deberán contar con una superficie mínima de 100 m2, construidos con materiales de primera calidad, debiendo contar con servicios sanitarios, agua corriente, electricidad, mobiliario mínimo para alojamiento para dos (2) personas, dos (2) dormitorios, cocina amoblada, comedor, lugar de estar, baño con agua fría y caliente, lavadero, oficina con no menos de 12 m2.

d- Provisión de una (1) computadora portátil con pantalla de 15" de última generación con servicio de Internet durante todo el plazo del contrato e impresora a chorro de tinta, contemplando la provisión de una tinta color y una tinta negra más una resma de papel tipo A4 en forma mensual. Esta provisión deberá ser realizada dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha de cobro total o parcial del anticipo financiero.

e- Servicios de Comedor: el contratista deberá contemplar en sus costos los servicios de comedor para el personal de la Supervisión (mínimo 2 personas), el cual deberá estar vigente a partir de la Orden de Inicio de la Obra hasta la Recepción Provisoria.

1.3.2 Para el Departamento de Planificación y Proyectos

1. Provisión de una computadora con pantalla de 19" de última generación, con software completo instalado (Office, Windows, etc.). Esta provisión deberá ser realizada dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha de cobro total o parcial del anticipo financiero.

1.7 Método de medición

Se efectuará la medición de los Servicios prestados conforme a la provisión del gasto mensual.

1.8 Forma de pago

Los Servicios e Instalaciones medidos conforme al Método de Medición descrito más arriba se abonarán en forma mensual en correspondencia con los servicios prestados en concepto del Item "Instalaciones y Servicios Especializados". Estos precios y pagos constituirán la compensación completa por el suministro de toda la planta de trabajo, mano de obra, transporte, materiales, servicios sanitarios, agua corriente y electricidad, conservación y mantenimientos de las instalaciones, equipos, licencias de radiocomunicación, servicios, supervisión, imprevistos y otros incidentales necesarios para e inherente a dar por completado el ítem.

La elaboración de este Pliego de Bases y Condiciones, las Addendas y Notas Aclaratorias, son responsabilidad y competencia de la Dirección de Vialidad.

ABOG. RICARDO SASIAIN, Director Adjunto
Unidad Operativa de Contratación